

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESOLUCIÓN Nº 038/2024

ACTA Nº 003/2024

VISTO: La Resolución 130/2023 de fecha 27 de Diciembre de 2023 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 130/2023 de fecha 27 de Diciembre de 2023 establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del N autorización m SCONSIDERANDO: bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Marzo de 2024 por un monto \$115.792,= (Pesos Uruguayos ciento quince mil setecientos noventa y dos) a lo gastado en el mes de Febrero 2024, a partir del 1° de Marzo del año 2024.
- 2. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

(§) 5 6 6 concejo aprueba 5 en 5.

Intendencia de Canelones Fomás Berreta 370 Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

And Antimo Andiguez